ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026 QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
NIT:	800.096.744-5
CONTRATISTA:	**EFECTIVA E.S.T. S.A.S.** **NIT:** 812002952-1. **R.L.** ADAN JULIO HERRERA ROMERO. **C.C.** 11.001.247 DE MONTERÍA.
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1.940.207.036,00).
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA
FECHA PRESENTE ADICIÓN:	9 DE NOVIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE CERETÉ**, identificado con NIT. No. 800.096.744-5, representado por el doctor **SAID DAVID BITAR CASTILLA,** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.80.843.628 en su calidad de alcalde municipal, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CERETÉ,** debidamente facultado para contratar por la constitución política y la ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **EFECTIVA E.S.T. S.A.S,** identificada con el NIT. 812.002.952-1, representada legalmente por el señor **ADAN JULIO HERRERA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.001.247 de Montería, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026**, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE CERETÉ** suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026** en fecha 08 de abril de 2026 con la empresa **EFECTIVA E.S.T. S.A.S,** identificada con el NIT. 812.002.952-1, representada legalmente por el señor **ADAN JULIO HERRERA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.001.247 de Montería, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1.940.207.036,00) M/CTE** y un plazo de **SIETE (7) MESES**.

SEGUNDA: Que el presente contrato inició en fecha 10 de abril de 2026 según acta suscrita por el señor **ADAN JULIO HERRERA ROMERO**, representante legal de la empresa **EFECTIVA E.S.T. S.A.S.**, en calidad de contratista y la señora **MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA** secretaria administrativa y financiera del municipio, en calidad de supervisora, tal como se evidencia a continuación:

Alcaldía de Cereté
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL N° LP-003-2026

CONTRATISTA: EFECTIVA E.S.T. S.A.S.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERETÉ.

OBJETO: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

VALOR: MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1.940.207.036,00) M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

PLAZO: SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR: LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE ABRIL DEL 2026.

En el Municipio de Cereté, a los diez (10) días del mes de abril de 2026, los suscritos a saber: **MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA,** Secretaria Administrativa y Financiera, del Municipio de Cereté, en calidad de Supervisora de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL N° LP-003-2026**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" y **EFECTIVA E.S.T. S.A.S., con NIT:** 812002952-1 representada legalmente por **ADAN JULIO HERRERA ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía N°11.001.247 de Montería, en calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron:

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISORA

ADAN JULIO HERRERA ROMERO
CC: N°11.001.247 de Montería
R.L. EFECTIVA E.S.T. S.A.S.
NIT: 812002952-1
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Espitia Medellín-Abogada Contratista-SAF

Que durante el término de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026** se han surtido las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	FECHA	PLAZO	MODIFICACIÓN
ACTA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2026	SIETE (7) MESES	N/A

Por lo antes expuesto el contrato en referencia se encuentra vigente hasta el día diez (10) de noviembre de 2026.

CUARTA: Que la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ha elaborado estudio previo de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, donde se establece la necesidad de celebrar una adición al CONTRATO referido.

QUINTA: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

SEXTA: Que la Ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidad colectivas en forma general, permanente y continua , bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

SÉPTIMA: Que el principio de mutabilidad o flexibilidad del contrato administrativo engloba tanto la modificación bilateral y la potestas variandi, ya que ambas modalidades de revisión y modificación

de los términos pactados conllevan a la misma finalidad: mantener, tutelar y garantizar las necesidades colectivas, y lograr con ello la continuidad de la ejecución contractual**.**

OCTAVA: EL MUNICIPIO DE CERETÉ cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas de la adición, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000739 de fecha 09 de noviembre de 2026 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($286.411.513,00), tal como se evidencia a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000739

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 09 de noviembre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA

Solicitante: PAFFEN GARCIA MARIA CLAUDIA

Objeto: ADICIONAR TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO N0.LP-003-2026 CUYO OBJETO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.02	Otros gastos generales	1.2.1.0.00-001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-ICLD	5,500,330.31
CPC: MGA: 4599034 Sedes dotadas				
2.1.2.02.02.009.01	Servicios Técnicos	1.2.4.3.04-002	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	169,486,292.20
CPC: 91199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. MGA: 4599031 Servicio de asistencia técnica				
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Generales	1.2.1.0.00-001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-ICLD	69,500,000.00
CPC: 85999 Otros servicios de apoyo n.c.p. MGA: 4599031 Servicio de asistencia técnica				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.2.4.3.01-380	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	40,000,000.00
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.3.2.1.22-034	R.F. DE OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS - PRODEPORTE	1,698,272.72
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.3.2.2.08-380	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL - DEPORTE	226,617.77
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000739

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 09 de noviembre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA

Solicitante: PAFFEN GARCIA MARIA CLAUDIA

Objeto: ADICIONAR TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO NO.LP-003-2026 CUYO OBJETO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 286,411,513.00

LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Profesional Especializado de Presupuesto

Que, por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE CERETÉ** y la empresa **EFECTIVA E.S.T. S.A.S,** identificada con el NIT. 812.002.952-1, representada legalmente por el señor **ADAN JULIO HERRERA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.001.247 de Montería, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**" la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($286.411.513,00) M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO**: El valor del CONTRATO, de acuerdo con la adición, quedará en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($2.226.618.549,00) M/CTE**. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor de la adición no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará el valor de la adición del CONTRATO en la forma prevista para el contrato primigenio.

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE LA ADICIÓN: El plazo de la presente adición es por el término de **UN (1) MES** adicional al plazo inicial del contrato**,** razón por la cual, el plazo total del contrato es de **OCHO (8) MESES.**

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACÍON PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO DE CERETÉ cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas de la adición, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000739 de fecha 09 de noviembre de 2026 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($286.411.513,00), tal como se evidencia a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000739

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 09 de noviembre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA

Solicitante: PAFFEN GARCIA MARIA CLAUDIA

Objeto: ADICIONAR TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO N0.LP-003-2026 CUYO OBJETO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.02	Otros gastos generales	1.2.1.0.00-001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-ICLD	5,500,330.31
CPC: MGA: 4599034 Sedes dotadas				
2.1.2.02.02.009.01	Servicios Técnicos	1.2.4.3.04-002	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	169,486,292.20
CPC: 91199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. MGA: 4599031 Servicio de asistencia técnica				
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Generales	1.2.1.0.00-001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-ICLD	69,500,000.00
CPC: 85999 Otros servicios de apoyo n.c.p. MGA: 4599031 Servicio de asistencia técnica				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.2.4.3.01-380	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	40,000,000.00
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.3.2.1.22-034	R.F. DE OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS - PRODEPORTE	1,698,272.72
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				
2.3.2.01.01.001.02.11.01	Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1.3.2.2.08-380	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL - DEPORTE	226,617.77
CPC: MGA: 4301012 Parques recreativos mantenidos				

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000739

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 09 de noviembre de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA

Solicitante: PAFFEN GARCIA MARIA CLAUDIA

Objeto: ADICIONAR TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO NO.LP-003-2026 CUYO OBJETO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 286,411,513.00

LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Profesional Especializado de Presupuesto

CLAUSULA QUINTA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA. Se obliga a ampliar las garantías de que trata el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026,** de acuerdo con el valor total del CONTRATO, sumada la adición, esto es, la suma de de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($2.226.618.549,00) M/CTE.**

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de este. Para la ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la aprobación del certificado de modificación de la garantía única.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del CONTRATO primigenio, que no sean afectadas por esta adición, continúan vigentes.

CLÁUSULA OCTAVA. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: **1)** Oficio de solicitud de adición presentado por el contratista **2)** Presupuesto de obras adicional **3)** Actas de comités de seguimiento realizados por el supervisor del contrato **4)** Estudio previo de adición **4)** solicitud de formalización de la adición dirigida al alcalde **5)** Certificado de disponibilidad presupuestal No. 000739 de fecha 09 de noviembre de 2026.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la **ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. LP-003-2026,** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

REVISÓ JURÍDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S – ASESORES EXTERNOS